

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

CIRCULARCSJHUC21-131

Fecha: 17 de agosto de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES,

PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL

DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia -

Liquidación Patrimonial de Persona"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Circular CSJMEC21-74	6/8/2021	9/8/2021	Christian Andres Rojas Reyes. C.C. 91.512.850	Consejo Seccional de la Judicatura del Meta. Juzgado 08 Civil Municipal de Villavicencio.	(2) Anexos con 1-4 folios.
Memorando PCSJM21-60	6/8/2021	9/8/2021	Guillermo Miranda Bobadilla.	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura. Juzgado Civil del Circuito de Villeta.	(2) Anexos con 1-4 folios.
Auto 2021-00337	30/7/2021	9/8/2021	Sandra Liliana Gelvez Lizcano. C.C. 60.449.164	Juzgado 06 Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta.	(1) Anexo con 2 folios.
Circular CSJBOYC21-273	6/8/2021	10/8/2021	Wilson Vega Buitrago. C.C. 7.174.429	Juzgado 01 Promiscuo del Circuito de Monterrey	(2) Anexos con 1-2 folios.



Memorando PCSJM21-63	10/8/2021	11/8/2021	Leonardo López Téllez. C.C. 79.734.758	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura. Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá-	(3) Anexos con 1-2-6 folios.
Oficio N° 1085	21/7/2021	12/8/2021	Gloria Torres Gaitan. C.C. 51.612.639.	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C.	(1) Anexo con 2 folios.
Circular CSJRC21-204	27/7/2021	11/8/2021	Henry Nelson Aguirre Ruiz. C.C. 18.522.434	Juzgado 08 Civil Municipal de Pereira.	(1) Anexo con 1 folio.
Memorando PCSJM21-66	11/8/2021	12/8/2021	José Enrique Toro Bernal. C.C. 91.208.458	Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga.	(3) Anexos con 1-1-5 folios.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH

Presidente

JDH/MCEM